

*Decanato*

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 402-D-FLCH-18**

Lima, 19 de abril de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 02930-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que remite el expediente de la señorita **MIREYA ELIZABETH ARENAS VÁSQUEZ**, estudiante del Programa de Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución Rectoral N.º 02076-R-05 de fecha 27 de abril de 2005, se ratifica la creación de la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como su Plan de Estudios y otros;

*Que* mediante Resolución Rectoral N.º 06221-R-15 de fecha 29 de diciembre de 2015, se ratifica el ingreso de los postulantes a la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles, entre ellos, el de la señorita **MIREYA ELIZABETH ARENAS VÁSQUEZ**;

*Que* de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º Capítulo III, de la Resolución Rectoral N.º 05619-R-02 de fecha 27 de agosto de 2002, la señorita **MIREYA ELIZABETH ARENAS VÁSQUEZ** ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los respectivos pagos y demás documentos;

*Que* mediante Oficio N.º 114-UPG-FLCH-18 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que la señorita **MIREYA ELIZABETH ARENAS VÁSQUEZ** ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los pagos establecidos para obtener el diploma de la Diplomatura;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 16 de abril de 2018; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

1. **OTORGAR** la DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES a la señorita **MIREYA ELIZABETH ARENAS VÁSQUEZ**, con matrícula N.º 15037176.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/maral